



DECRETO N° 908

TEMUCO, 18 JUN. 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 11.06.2019, presentada por Juan Carlos Sanhueza Cruces.
- 2.- El contrato de Compraventa de la patente de fecha 22 de mayo de 2019, entre doña Emelina Cruces Jara y don Juan Carlos Sanhueza Cruces.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 26 de mayo de 2008, entre doña Emelina Cruces Jara y don Juan Carlos Sanhueza Cruces.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1500
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : MINIMERCADO
Código Actividad : 471.100
Dirección Comercial : MILLAHUE N° 0707

Nombre Titular de la Patente : CRUCES JARA EMELINA
Rut Titular de la Patente :
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : JUAN CARLOS SANHUEZA CRUCES
RUT Comprador :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 11.06.2019
Transferencia N° : 56
Fecha : 11.06.2019
D.A. Renovación : DA. 27 DEL 09.01.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- JAA GRAVÓ
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS


177117